

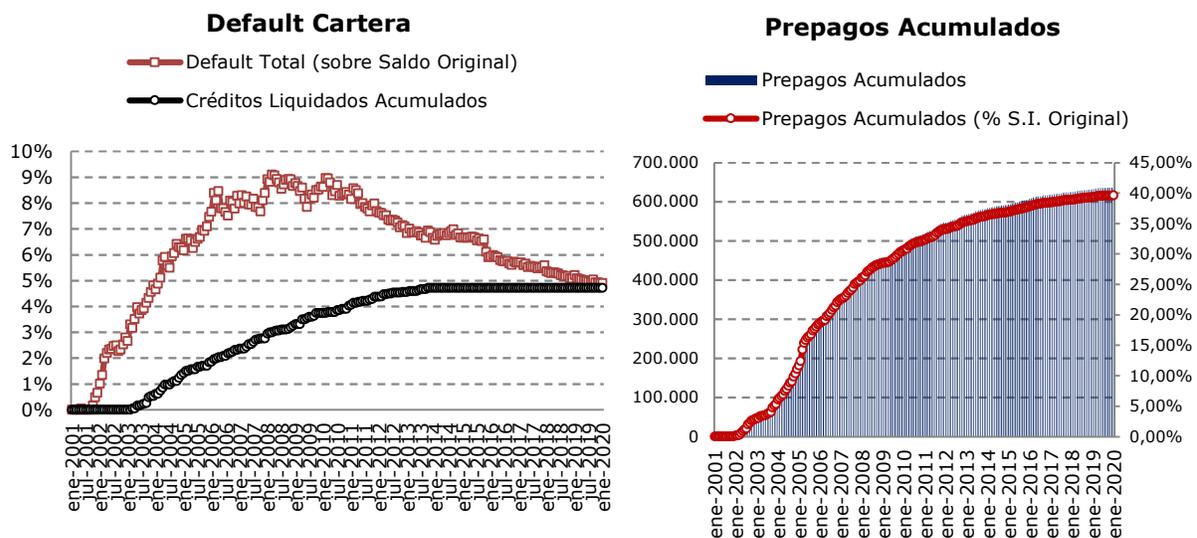
**Bonos respaldados mutuos hipotecarios y contratos de leasing habitacional**

**Humphreys ratifica clasificación de bonos preferentes en AAA para el Segundo Patrimonio Separado de Securitizadora BICE**

Santiago, 05 de mayo de 2024. **Humphreys** acordó mantener la clasificación de los títulos de deuda preferentes, series C y D, en “*Categoría AAA*” correspondiente al Segundo Patrimonio Separado de la **Securitizadora BICE S.A.** La serie subordinada del bono, serie E, también ratificó su “*Categoría C*”. La tendencia de todas las series es “*Estable*”.

A enero de 2020, el valor de los instrumentos hipotecarios –saldo insoluto de los mutuos hipotecarios endosables y contratos de *leasing* habitacional– más la caja y los activos recuperados representaban el 720% del valor par de los bonos preferentes. A diciembre de 2018, esta misma razón se encontraba en 379% y al momento de la emisión (diciembre de 2002) en alrededor de 94%.

La cartera crediticia –que a enero de 2020 mantenía un *seasoning* de 224 meses– presentaba un nivel de *default*<sup>1</sup>, medido sobre saldo insoluto original, de 4,90%. Hace doce meses, este índice ascendía a 5,21%. Por su parte, el prepago de la cartera ascendía a 39,62% del saldo insoluto existente al inicio del patrimonio separado y los activos efectivamente liquidados llegaban a 4,71%.



Considerando la antigüedad de la cartera, se espera que los niveles de *default* se mantengan relativamente estables en el tiempo y que, dado el elevado sobrecolateral de los bonos preferentes, los efectos de los prepagos, voluntarios y forzosos tengan una baja incidencia negativa sobre la capacidad de pago del patrimonio separado.

Por su parte, la serie E, subordinada respecto a las series C y D, se clasifica en “*Categoría C*”. Esta serie es la que absorbe prioritariamente las pérdidas de los flujos estimados para los activos, reforzando la clasificación de riesgo obtenida por las series preferentes, aunque expone a los tenedores de estos títulos subordinados a una alta probabilidad de pérdida de capital y/o intereses.

<sup>1</sup> El *default* contempla toda la mora de más de 90 días junto con los activos efectivamente liquidados.

En relación con la contingencia asociada a los efectos del COVID-19, si bien es esperable que el patrimonio separado resienta la cobranza en los meses siguientes, su disponibilidad de caja es más que suficiente para responder a sus obligaciones de corto plazo; es más, supera el valor del saldo insoluto de los bonos preferentes. Dado ello, no se afecta la clasificación de riesgo de ninguna de las series.

A enero de 2020, las obligaciones en valores de oferta pública ascendían a UF 595.541, divididas en UF 29.519 para las series preferentes y UF 566.022 para la subordinada.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en [www.humphreys.cl](http://www.humphreys.cl).

#### **Resumen de instrumentos clasificados:**

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Bonos	BSBICS-BC	AAA
Bonos	BSBICS-BD	AAA
Bonos	BSBICS-BE	C

#### Contacto en **Humphreys:**

Ignacio Muñoz Q / Hernán Jiménez A.

Teléfono: 562 - 2433 5200

E-mail: [ignacio.munoz@humphreys.cl](mailto:ignacio.munoz@humphreys.cl) / [hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

#### Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (562) 433 52 00 / Fax (562) 433 52 01

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".